GS-2026-002554-ESANA

Ciudad y Fecha: Soledad 18 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA
Director Escuela de Policía Antonio Nariño
Avenida Circunvalar No 45-300
Soledad Atlántico

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **47-8-10005-2025**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____ O FINAL ___X___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/04/2025**	**Hasta**	**10/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-001429-ESANA del 14/02/2026, se realizó la notificación de la supervisión del contrato No **47-8-10005-2025** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO"** al señor Intendente Jefe CARLOS EDUARDO HERNANDEZ DIAZ

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/04/2025 al 07/05/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-003931-ESANA, de fecha 07 de mayo de 2025

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 07/05/2025 al 07/06/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-004956-ESANA, de fecha 07 de junio de 2025.

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/06/2025 al 07/07/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-005900-ESANA, de fecha 11 de julio de 2025.
- Corrección del Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/05/2025 al 07/06/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-006234-ESANA, de fecha 23 de julio de 2025
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/07/2025 al 07/08/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-006764-ESANA, de fecha 07 de agosto de 2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/08/2025 al 07/09/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-007778-ESANA, de fecha 09 de septiembre de 2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/08/2025 al 07/09/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-008466-ESANA, de fecha 30 de septiembre de 2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/09/2025 al 07/10/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-008732-ESANA-ESANA, de fecha 08 de octubre de 2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/10/2025 al 07/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-009801-ESANA, de fecha 08 de noviembre de 2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/11/2025 al 07/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-010969-ESANA, de fecha 08 de diciembre de 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No **47-8-10005-2025**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURA Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMINENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Contratista	NOMBRE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR - EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE NIT. 72.123.503-3 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Barranquilla, Atlántico DIRECCIÓN: CR 09 E No 37 - 80 PI 1 Tel. 3017205733 E-mail: arkiwall@hotmail.com
Representante legal	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $36.310.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS $35.395.600,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2025, y/o hasta acabar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única, y notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Dirección de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

	ejecución del contrato por parte de la Dirección de la Escuela de Policía Antonio Nariño. El suministro de los elementos será de tracto sucesivo, de acuerdo a los requerimientos y necesidades surgidas durante la ejecución del contrato, previa coordinación con supervisor del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificatorio reducción No 01 del 09 de diciembre de 2025
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-006234-ESANA de fecha 23 de julio de 2025, se gestionó el pago de la factura No FE 1312.

Mediante comunicado oficial No. GS- 2025-008466-ESANA de fecha 30 de septiembre de 2025, se gestionó el pago de la factura No FE 1322.

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-010572-ESANA, de fecha 28 de noviembre de 2025, se gestionó el pago de la factura No FE 1325.

Mediante comunicado oficial No GS-2025-009949-ESANA, de fecha 12 de noviembre de 2025, se solicitó ante el señor MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR, representante legal de la empresa EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE, la viabilidad para que se reduzca presupuesto no ejecutable, obteniendo respuesta positiva por parte de la empresa.

Mediante comunicación oficial No GS-2025-010091-ESANA de fecha 16 de noviembre, se dio trámite ante la Ordenación del Gasto de la Escuela de Policía Antonio Nariño, con el fin de que se realice el modificatorio del contrato.

Mediante comunicado oficial No GS-2025-011322-ESANA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó ante la oficina de tesorería de la Escuela de Policía Antonio Nariño, relación de los pagos efectuados, relacionados con el proceso No 47-8-10005-2025.

Mediante comunicado oficial No GS-2025-011401-ESANA, de fecha 18 de diciembre de 2025, la señora Intendente JENYFFER HANN SIERRA MARRIAGA Contadora de la unidad certifica la relación de pagos realizados relacionados con el proceso No 47-8-10005-2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación se avaló con la presentación de los documentos que acreditaron la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista presentó certificaciones (certificación por contrato, las cuales están firmadas por los contratantes) A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.	SI	Información aportada en la etapa precontractual

	- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. -La Escuela de Policía Antonio Nariño, no acepta auto certificaciones. Nota 1: el contratista anexó las señaladas certificaciones, las cuales fueron objeto de verificación.		
2	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: el contratista certificó por escrito que garantizará la calidad de los bienes que suministro y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (6) horas, contados a partir de la devolución de los mismos aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la condición además de que no fue necesario realizar cambios de los productos recibidos
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato el contratista cuenta con instalaciones ubicadas Barranquilla, con la disponibilidad de lunes a domingo, para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA. ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO" con inventario y stop disponible de cada uno de los elementos a adquirir en el presente proceso contractual. Por lo anterior, el contratista certificó que cuenta con la infraestructura, capacidad Administrativa, logística, operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexó la certificación de cámara de comercio donde se evidencia que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual fue verificado por el comité evaluador técnico.	SI	Información aportada en la etapa precontractual
4	**GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS:** el contratista deberá certificar por escrito que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la condición.

5	**COSTO UNITARIO** el contratista certificó por escrito en su oferta que mantendrá el costo unitario de los bienes por el tiempo de ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la condición, al no realizar cambios en los valores de los productos contratados.
6	**RECEPCIÓN DE PEDIDOS**: Para la atención de pedidos el contratista coloca a disposición de la Escuela de Policía Antonio Nariño, como mínimo lo siguiente: ✓ Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional ✓ Atención telefónica	SI	Durante la ejecución los productos fueron recibidos en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Así mismo coloco a disposición el abonado telefónico No 3017205733 y el correo electrónico arkiwall@hotmail.com
7	El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.	SI	Todos los elementos recepcionados durante la ejecución cumplieron con las condiciones descritas
8	El contratista realizara la entrega de los elementos en un tiempo no superior a seis 6 horas, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Durante la ejecución los productos fueron entregados en los tiempos establecidos, siendo transportados por el contratista hasta la Escuela de Policía Antonio NARIÑO
9	El contratista, entregara los elementos requeridos de lunes a viernes, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño, sin costo adicional para el contratante.	SI	Durante la ejecución los productos fueron entregados en los días establecidos y recepcionados en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño, sin generar costos adicionales por causa del transporte de los mismos
10	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato el contratista certifica que cuenta con: Establecimiento de comercio abierto al público en el Departamento del Atlántico, municipio de Soledad, Barranquilla y/o su área metropolitana, donde se evidencie la venta de bienes objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.	SI	El contratista aporta la información solicitada, en etapa precontractual
11	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que entregará los elementos a entera satisfacción de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	SI	Durante la ejecución del contrato los elementos se recibieron a entera satisfacción.

12	El contratista certifico por escrito, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; por lo cual anexó el pantallazo vigente.	SI	Se realizó búsqueda en base datos y no se evidencio sanciones en materia ambiental **https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext**
13	El contratista certifico por escrito, que dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta. So pena de no pago de elementos entregados.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la condición
14	El contratista certificó que, una vez identificada la ausencia de ítems no previsto dentro de las condiciones económicas del presente proceso de contratación por parte del supervisor del contrato, otorgará los medios necesarios para iniciar los modificatorios enmarcados en la ley, previa realización a estudio de mercado (03 cotizaciones) por parte de la entidad contratante, quedando plasmada en la modificación del contrato, la de menor valor.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la condición

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	ESMALTE AMARILLO DE ALTA RESISTENCIA Y TRÁFICO PESADO PARA SEÑALIZACIÓN DE VÍAS X 1 GALON	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
2	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO 1, COLOR BLANCO, DILUIBLE CON AGUA, TIPO EMULSIÓN, ELABORADA CON RESINA 100% ACRÍLICA, DE ACABADO MATE X 5 GALONES	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
3	PINTURA PARA INTERIORES TIPO 1, COLOR BLANCO, DILUIBLE CON AGUA, TIPO EMULSIÓN, ELABORADA CON RESINA 100% ACRÍLICA, DE ACABADO MATE, X 5 GALONES	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
4	PINTURA ESMALTE BASE ACEITE. COLOR BLANCO. CON ACABADO BRILLANTE X 1 GALÓN.	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
5	PINTURA ESMALTE BASE ACEITE. COLOR NEGRO. CON ACABADO BRILLANTE X 1 GALÓN.	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
6	DISOLVENTE THINNER MULTIPROPÓSITO X 1 GALON	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados

7	ESTUCO PLÁSTICO PARA PAREDES, TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR X 5 GALONES	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
8	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA X 1 GALON	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
9	RODILLO EN FELPA ACRILICA DE 4 PULGADAS CON MANGO PLASTICO	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
10	RODILLO EN FELPA DE 9 PULGADAS CON MANGO PLASTICO	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
11	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4", CON CERDA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
12	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 2", CON CERDA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
13	LLAVES TERMINAL DE ½, TERMINADO EN LATON	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
14	KIT DE GRIFERIAS SANITARIA	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
15	PANEL LED REDONDO 18W LUZ BLANCA FRÍA	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
16	BULTO DE CEMENTO DE 50 KILOS	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
17	BULTO DE CAL DE 25 KILOS	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados
18	PEGAMENTO PARA TUBERÍA DE PVC X 1/4	CUMPLE	Durante la ejecución el contratista cumplió con las condiciones técnicas de los productos solicitados

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizó una reducción en el presupuesto oficial asignado, el cual inicialmente se había establecido en TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $36.310.000,00, quedando finalmente en TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS $35.395.600,00 con el propósito de ajustar los recursos disponibles a las necesidades reales y garantizar una ejecución eficiente conforme a las directrices institucionales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del periodo evaluable del presente informe de supervisión, han transcurrido (246) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo al suministro, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comerciales las cuales deberán incluir el número o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

Documentos Requeridos para el Pago:

- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato. y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo, Adjunto: #$16-01-01-03-D12; Contrato: PedroPerez@correo.policia.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: 16-01-01-M4;Contrato;PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Antonio Nariño se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Escuela de Policía Antonio Nariño no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas. inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Nacional - Escuela de Policía Antonio Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.
El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos. Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice ejecución de los recursos por presupuesto nación - gastos generales a la Policía Nacional - Escuela de Policía Antonio Nariño, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

Nombre beneficiario: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
Cuenta Nro.: 130-149137956-01
Tipo de cuenta: AHORRO
Entidad financiera: BANCO MUNDO MUJER

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 35.395.600,00	100%
Valor total de las entregas	$ 35.395.600,00	100%
Valor total facturado	$ 35.395.600,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 35.395.600,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	$ 0

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AE-2025-001130-ESANA	10,051,600.00	09 de Mayo de 2025	10,051,600.00	FE 1312	9.724.923,00	326.677,00	289832625
AE-2025-001992-ESANA	21.255.000,00	30 de Septiembre de 2025	21.255.000,00	FE1322	20.564.212,00	690.788,00	429197725
AE-2025-002518-ESANA	4.089.000	27 de Noviembre de 2025	4.089.000	FE 1325	3.956.107,00	132.893,00	491473625

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados.

6. CONCLUSIONES

Durante el periodo supervisado el contratista cumplido a cabalidad con el objeto del contrato

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres Carlos Eduardo Hernández Díaz
Supervisor Contrato No. 47-8-10005-2025
Correo electrónico: carlos.hernandez6950@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3127917892

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	11/03/2026	1. DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre o razón social	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE NIT. 72.123.503-3		Nit/cédula de ciudadanía	72.123.503		
Dirección	CR 09 E No 37 - 80 PI 1		Teléfono	3017205733		
No. Contrato y fecha	47-8-10005-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURA Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	Servicios de:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X___	Otro: Relacionar_N/A_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				El contratista fue oportuno en la entrega de los bienes, cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato y asegurando que los productos suministrados correspondieran a las características solicitadas en el proceso	2.6 Accesibilidad.El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los acceder a los elementos contratados de manera oportuna.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Los elementos entregados cumplen con los estándares de calidad requeridos y la fecha de presentación de este informe no han presentado novedades	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los elementos que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Los productos contratados cumplieron con las características solicitadas en el proceso, garantizando que cada elemento de ferretería entregado corresponde a las especificaciones técnicas establecidas	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estipulados en el estudio previo inicial sobre los elementos requeridos.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Durante el proceso, el proveedor no solo cumplió con la entrega de los elementos de ferretería, sino que además se mostró en todo momento dispuesto a atender los requerimientos realizados por el supervisor, garantizando así una adecuada comunicación y la solución oportuna de cualquier ajuste necesario. Este comportamiento evidencia compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción de las condiciones contractuales.	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

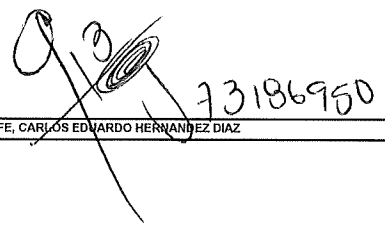
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				No se presentaron demoras en la entrega de los elementos, el funcionario del que dispucieron para la instalacion de las cortinas demostro conocimiento de su trabajo	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL					100	SUBTOTAL					100
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".



INTENDENTE JEFE, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ DIAZ	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjhsierra JENYFFER HANN SIERRA MARRIAGA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D12 ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-18-10:02 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D12 ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	**Número de Compromiso:**	25225	**Valor Total:**	35.395.600,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	72123503	**Tercero:**		MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	47-8-10005-2025	**Fecha:**		31/03/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION YE ELEMENTOS DE FERRETERIA ESANA CONTRATO 47-8-10005-2025 ESANA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-25	52325	10.051.600,00	0,00	52325		289832625	2025-08-14	10.051.600,00	326.677,00	9.724.923,00	488407993382	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE 1312	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO No. 47-8-10005-2025 / DERECHO A TURNO No. 021 / POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUMINISTROS DE FERRETERÍA ESANA.
2025-10-15	87725	21.255.000,00	0,00	88325		429197725	2025-11-11	21.255.000,00	690.788,00	20.564.212,00	130149137956 01	BANCO MUNDO MUJER SA			FACTURA	FE1322	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO No. 47-8-10005-2025 / DERECHO A TURNO No. 061 / POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUMINISTROS DE FERRETERÍA ESANA.
2025-12-02	108225	4.089.000,00	0,00	107925		491473625	2025-12-12	4.089.000,00	132.893,00	3.956.107,00	130149137956 01	BANCO MUNDO MUJER SA			FACTURA	FE 1325	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO No. 47-8-10005-2025 / DERECHO A TURNO No. 100 / POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUMINISTROS DE FERRETERÍA ESANA.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que Durante la ejecución del contrato mantuve mi compromiso de reemplazar a mis expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (6) horas, contados a partir de la devolución de los mismos aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta.

ATENTAMENTE



MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato realice entrega de elementos los cuales cumplieron a cabalidad con las especificaciones técnicas y ratifique el compromiso de garantizar la calidad de los elementos.

ATENTAMENTE

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato no realice cambios en los valores de los productos contratados

ATENTAMENTE

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato los productos fueron recibidos en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Así mismo coloco a disposición el abonado telefónico No 3017205733 y el correo electrónico arkiwall@hotmail.com .

ATENTAMENTE

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato el suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos fueron originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.

ATENTAMENTE



MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato los productos fueron entregados en los tiempos establecidos, siendo transportados por el contratista hasta la Escuela de Policía Antonio NARIÑO, sin costo adicional para el contratante.

ATENTAMENTE

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato todos los productos fueron entregados a entera satisfacción de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

ATENTAMENTE



MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato di amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta.

ATENTAMENTE

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA - ATLANTICO

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que durante la ejecución del contrato certifique mi compromiso consistente en que una vez identificada la ausencia de ítems no previsto dentro de las condiciones económicas del presente proceso de contratación por parte del supervisor del contrato, otorgaría los medios necesarios para iniciar los modificatorios enmarcados en la ley, previa realización a estudio de mercado (03 cotizaciones) por parte de la entidad contratante, quedando plasmada en la modificación del contrato, la de menor valor.

ATENTAMENTE

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503
Celular 3017205733
Correo ARKIWALL@HOTMAIL.COM
TELEFONO FIJO 6053031840